

RESOLUCION N° 043/2015

Paraná, 11 de mayo de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En fecha 8 de Abril de 2015, la Srta. Ana Elvira Sanchez Elgue, presenta su renuncia al cargo de Escribiente Interina de la UFI Villa Paranacito.-

Por Resolución N° 42/2015 de fecha 7 de mayo de 2015, fue dispuesto el cese de la mencionada Escribiente, por lo que se encuentra vacante el cargo

Que para garantizar el normal funcionamiento del organismo, el Sr. Fiscal Auxiliar Interino de la UFI Villa Paranacito, Dr. Pablo M. Obaid, propone para la cobertura del cargo a la Srta. ESTEFANIA VICTORIA CANAVESE, D.N.I. 33.806.875, Escribiente Suplente de la UFI Gualeguaychú, quien se encuentra posicionada en el N° 35 en el Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial efectuado en la Jurisdicción Gualeguaychú vigente a la fecha, habiéndolo rechazado los concursantes que le preceden en el Orden de Méritos.-

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVE:

1). DISPONER EL CESE de la Srta. **ESTEFANIA VICTORIA CANAVESE**, como **Escribiente**

Suplente de la UFI Gualeguaychú, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

2). DESIGNAR al **Srta. ESTEFANIA VICTORIA CANAVESE**, en el cargo de **ESCRIBIENTE INTERINA DE LA UFI VILLA PARANACITO**, a partir de la toma de Juramento y hasta la cobertura definitiva del cargo por el Concurso de Ingreso correspondiente a la Jurisdicción Gualeguaychú, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.

3). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Auxiliar Interino de la UFI Villa Paranacito, Dr. Pablo M. Obaid, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del respectivo cargo.-

4º). LIBRAR oficio al Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, y al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Se libran oficios nº 175, 176 y 177. Coste.


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Procuración General

Sr. Gustavo Morabes

S/D

Pablo Miguel Obaid, Fiscal Auxiliar –interino- de la Unidad Fiscal N° 4 Gualeguaychú, con asiento en la Ciudad de Villa Paranacito, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el objeto de poner en su conocimiento la renuncia del personal administrativo, designado interinamente en esta fiscalía, y su consecuente propuesta de designación, en el modo que paso a relatar.-

En fecha 8 de abril de 2015, el personal administrativo que se desempeñaba en forma interina, Ana Elvira Sanchez Elgue DNI N° 31.700.094 renunció a su cargo en forma irrevocable.-

Que en razón de ello, se tomó comunicación con la coordinación de esta unidad fiscal, y se notificó la renuncia mencionada. En razón de ello, se comenzó las gestiones en búsqueda de su reemplazo. Por ello en fecha 15 de abril de 2015, se comenzó a realizar los llamados telefónicos según orden de mérito de la lista de aspirantes de la jurisdicción Gualeguaychú, iniciando los llamados, desde el orden 14, de la mencionada lista, rechazando la propuesta todos los nominados, hasta llegar al orden 35, que corresponde a la Srta. CANAVESE ESTEFANIA VICTORIA, DNI 33.806.875 quien optó por la aceptación de la propuesta, y así se peticiona para que se tenga a la mencionada como propuesta para la cobertura del cargo.-

Para mayor ilustración de lo narrado, adjunto al presente, imagen digitalizada de la renuncia de la Srta, Ana Elvira Sanchez Elgue, y acta de ofrecimiento de cobertura a la vacante, según orden de merito.-

Sin otro particular, saludo atte.-

Pablo M. Obaid fiscal auxiliar interino villa Paranacito.-

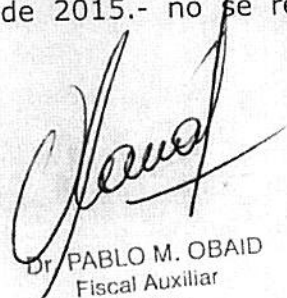
Acta de ofrecimiento de cargo vacante

En la ciudad de Villa Paranacito, constituido en su despacho, el que suscribe Pablo M. Obaid, Fiscal Auxiliar -interino- el día 15 de abril de 2015, a la 17.40 hs. se dará inicio al ofrecimiento de un cargo vacante de escribiente en esta fiscalía, la modalidad del ofrecimiento será por vía de llamados telefónicos. El ofrecimiento será de un cargo vacante, para ser designado en forma interina y hasta tanto sea resuelta una situación de impugnación planteada en el puesto 8, a los aspirantes se les hace la salvedad que de rechazar este ofrecimiento no son borrados de la lista. Dejo constancia que los puestos 9, 11 y 12 renunciaron, el 10 esta propuesto en Defensoría de la ciudad de Gualaguaychú, y el 13 igual situación en Fiscalía de la misma ciudad. Por ello se comienza en el puesto 14.-

Comenzando con los llamados, el día y hora ya señalado, el puesto 14 rechazó la propuesta, confirmando su rechazo el día 16 de abril de 2015; el 15 rechazó la propuesta, en forma inmediata, el 16 rechazó la propuesta en forma inmediata, el 17 al ser consultada solicitó tiempo para pensar y rechazó la propuesta el 27 de abril de 2015, el 18 rechazó la propuesta, en un segundo llamado, el 19 en todos los intentos de llamados, se escuchó el mensaje "al celular que esta llamando no puede recibir mensajes", el 20 rechazó la propuesta inmediatamente, el 21 rechazó la propuesta inmediatamente, el 22 rechazó la propuesta inmediatamente, el 23 rechazó la propuesta inmediatamente, el 24 luego de varios intentos de llamados, se logra comunicación y solicito un plazo para evaluar la propuesta, contestando por su rechazo el día 27 de abril de 2015, el 25 rechazó la propuesta inmediatamente, el 26 rechazó la propuesta inmediatamente, el 27 rechazó la propuesta inmediatamente, el 28 rechazó la propuesta inmediatamente, el 29 rechazó la propuesta inmediatamente, el 30 rechazó la propuesta inmediatamente, el 31 solicito un plazo para evaluar la propuesta, contestando por su rechazo el día 27 de abril de 2015. Se interrumpe en este momento los llamados telefónicos por este día.-

Con fecha 28 de abril de 2015, y siendo las 20.30 hs, se reanuda el llamado telefónico por el orden 32, quien rechazó la propuesta inmediatamente, el 33 rechazó la propuesta inmediatamente, el 34 solicito un plazo para evaluar la propuesta, contestando por su rechazo el día 29 de abril de 2015; se interrumpe en este momento los llamados telefónicos por este día.-

Con fecha 29 de abril de 2015, y siendo las 18.30 hs, se reanuda el llamado telefónico por el orden 35, quien solicito un plazo para evaluar la propuesta y aceptó el ofrecimiento en fecha 4 de mayo de 2015.- no se realizaron mas llamados ofreciendo el puesto.-



Dr. PABLO M. OBAID
Fiscal Auxiliar
Interino